



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE CHEPICA

DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DCTO.ALCALDICIO N° 002498

CHEPICA, 19 de diciembre de 2016.

**VISTO** : Lo establecido en el D.F.L. 1-3063/80, con sus respectivas modificaciones; la Ley N° 19.070 y sus variaciones contenidas en la Ley N° 19.410 y N° 20.501 y en las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto Alcaldicio N° 1407 de fecha 29 de Noviembre de 2016.

**CONSIDERANDO:** La necesidad de realizar el llamado a concurso para proveer el cargo de director/a del establecimiento educacional Colegio Libertador O'Higgins, y teniendo presente el Decreto Alcaldicio N°2939 de fecha 19 de noviembre de 2014 que aprueba convenio celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chépica y la Dirección Nacional del Servicio Civil, que aprueba el uso de la plataforma electrónica directores para Chile.

**DECRETO:** 1° Llámese a concurso para proveer el cargo de director/a del establecimiento educacional Colegio Libertador O'Higgins, y apruébese las bases que se adjuntan donde se especifican los requisitos que deben cumplir los postulantes y su publicación en el portal [www.directoresparachile.cl](http://www.directoresparachile.cl).

2° Pase a la Dirección de Administración de Finanzas y Departamento de Educación para su conocimiento

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



ALIRO ARAVENA OLIVERA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



FRANCISCO JAVIER HIDALGO RADRIGAN  
ALCALDE(S)

FHR/AAO/MISF/YER/mfg  
DISTRIBUCION:

- Indicada
- Archivo Municipal
- Archivo D.A.E.M.